



RESOLUCIÓN H.D.

VISTO: el Expte: 2022-04900982- -
GDEMZA-OSEP#MSDSYD referenciado: CONTRATACIÓN SS. MANTENIMIENTO
DE SISTEMA PROGRESS 2022-2023, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente referenciado la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones inicia trámite mediante el cual solicita autorización para llevar a cabo la “Contratación del Servicio de Mantenimiento y Actualización de los Productos Progress Open Edge”, propiedad de la Osep, con una vigencia por el término de doce (12) meses, a partir del 01/05/2022 hasta el 30/04/2023; invirtiéndose en ello hasta la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE CON 88/100 (\$3.098.120,00).

Que obra informe de la Gerencia de TIC'S destacando que: *“que es de fundamental importancia contratar el servicio de mantenimiento por el período de un año, de los productos Progress Open Edge de propiedad de nuestra Obra Social, debido a que sobre dichos productos funcionan todos los Sistemas Informáticos de esta institución y se están desarrollando sistemas para el funcionamiento de diferentes servicios de nuestra Obra Social. A través del expediente Nro. 2438179-2021-OSEP se produjo la contratación del mantenimiento que rige actualmente hasta el 30 de abril del corriente año. El mantenimiento contratado implica el soporte técnico y derecho de actualización de los productos Progress Open Edge adquiridos”*.

Que lo actuado cuenta con el Visto Bueno del Director General de OSEP.

Que al respecto se adjuntan Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Particulares.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Provincial N°462/96, se remitió lo actuado a conocimiento del Comité de Información Pública (COMIP), expidiéndose tal organismo sin objeciones.

Que el valor de lo requerido supera el monto autorizado para llevar a cabo el procedimiento de COMPRA DIRECTA, según lo previsto en la Ley N°8706, por lo que a continuación, la Subdirección de Compras y Suministros inicia las gestiones para que la adquisición se realice mediante Licitación Pública, de acuerdo a lo previsto en el Art.139° de mencionada Ley.

Que obra informe confeccionado por el Departamento de Asesoría Técnica con el Visto Bueno de la Dirección de Servicios Administrativos destacando esa instancia que con motivo de la sanción de la Ley N°8706 *Ley de Administración Financiera Provincial* publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza el día 29 de Agosto de 2014, con entrada en vigencia a partir del 1° de enero de 2015 y la cual en adelante regirá los actos, hechos y operaciones relacionadas con la administración y control del Sector Público Provincial, cuya aplicación deroga entre otras a la Ley de Contabilidad provincial N°3799 y la Ley N°5806 modificatoria; la presente convocatoria se lleva a cabo en el marco de las prescripciones del Art.139° de la nueva legislación invocada y cuyo texto expresamente establece:

- **Art. 139°:** Como norma general, todo contrato se hará por Licitación Pública, cuando del mismo se deriven gastos y por remate o por Subasta Pública, cuando se deriven recursos...”.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

- No obstante tratarse de una Contratación por el Término de 12 meses, el pago se efectuará bajo la Modalidad de Pago Único y no de manera mensual, encontrándose lo mencionado contemplado en los Pliegos Regentes.

- Se deja constancia que la presente adquisición se lleva a cabo por intermedio de la Subdirección de Compras y Suministros de la Dirección de Servicios Administrativos en el marco de la centralización administrativa del proceso de Compra destinado a todos los Efectores de la Obra Social de Empleados Públicos, con el propósito entre otros, de cumplimentar con la adopción de una política diferencial en el circuito interno de sus trámites y a fin de brindar uniformidad y celeridad a los mismos.

- Asimismo resulta importante destacar que el proceso de compras se realiza utilizando las herramientas que brinda el Sistema COMPR.AR y en el marco de su implementación gradual dispuesta por la Obra Social de Empleados Públicos.

Que dado los antecedentes apuntados, teniendo en cuenta la necesidad de acceder a lo requerido, corresponde proceder a su autorización.

Por ello; y en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias,

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Autorizar a la Dirección de Servicios Administrativos y por su intermedio a la Subdirección de Compras y Suministros lleve a cabo una LICITACIÓN PÚBLICA relativa a la “Contratación del Servicio de Mantenimiento y Actualización de los Productos Progress Open Edge”, propiedad de la Osep, según Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Condiciones Generales y Pliego de Especificaciones Particulares que se adjuntan y con una vigencia por el término de Doce (12) meses a partir del 01/05/2022 hasta el 30/04/2023; estimándose el gasto bajo la Modalidad de Pago Único hasta la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE CON 88/100 (\$3.098.120,00).

ARTÍCULO 2° - Encuadrar legalmente dicho procedimiento administrativo en las prescripciones del Art.139° de la Ley de Administración Financiera N°8706, c.c. Decreto N°1000/15 y Decreto Provincial N°462/96; imputándose el gasto con cargo a la Partida N°413 “*Servicios*” al Presupuesto del Año 2022.

ARTÍCULO 3° - Designar como integrantes de la Comisión de Preadjudicación interviniente en la presente Licitación a personal que se desempeña en las áreas que a continuación se detallan:

- Gerencia de Tecnologías de la Información.
- Subdirección de Compras y Suministros: Area de Preadjudicación.

ARTÍCULO 4° -Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N°27 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 28-07-2022

c.c



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: EX-04900982-2022- Contratación SS. Mantenimiento de sistema Progress 2022-2023

Datos Generales

Nº de Expte: 04900982-EX-2022	Asunto: LICITACIONES Y COMPRAS
--------------------------------------	---------------------------------------